GENERALITAT VALENCIANA
Presidència

REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
Finalidad	Control de los conflictos de intereses de los altos cargos de la Generalitat y su sector público instrumental, en todo aquello que afecte el régimen de abstención, inhibición y recusación; el régimen de dedicación y actividades compatibles, públicas, privadas y docentes de carácter reglado, así como el procedimiento para la declaración de compatibilidad pertinente; recogida de curriculum vitae a efectos de publicidad activa; control de la declaración de bienes, derechos, obligaciones patrimoniales y rentas percibidas, así como las declaraciones tributarias de renta, patrimonio y sociedades; emisión de informes, requerimientos, inspecciones, comprobaciones y comunicaciones; gestión del Registro de Control de Conflictos de Intereses.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal: • Ley 8/2016, de 28 de octubre, de la Generalitat, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos. • Decreto 65/2018, de 18 de mayo, del Consell, por el cual se desarrolla la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de la Generalitat, de incompatibilidades y conflictos de intereses de personas con cargos públicos no electos. • Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana • Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Descripción de interesados	Cargos públicos de la Generalitat y su sector público instrumental. Solicitantes (personas que lo formule, solicite o presente) Cargos públicos no electos
Descripción de datos personales tratados	Carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); firma, firma electrónica Datos de infracciones: Naturaleza penal, administrativa Características personales: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento
Destinatarios de los datos	Gvaoberta, Les Corts, Diputados, Terceros en expedientes de verificación, Agenda ADAC, alertas IGS, AVF informe Corts, Registro de Grupos de Interés de la Generalitat REGIA
Plazo de conservación de los datos	3 años, a contar desde el cese sin que siga un nombramiento sucesivo.